



OSORNO, 23 de Septiembre del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

DECRETO Nº 8981/

VISTOS :

FECHA: _____

La solicitud de Patente N°1355 del 26.07.2011 Microempresa Familiar, presentada por Zulema Raquel Huenchuman Aros, con domicilio en calle Osorno.

El Informe de Inspección N°237 del 19.08.2011 del Depto. Inspecciones.

El contrato de arrendamiento recibido con fecha 23.09.2011.

El Certificado N°775 del 23.09.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

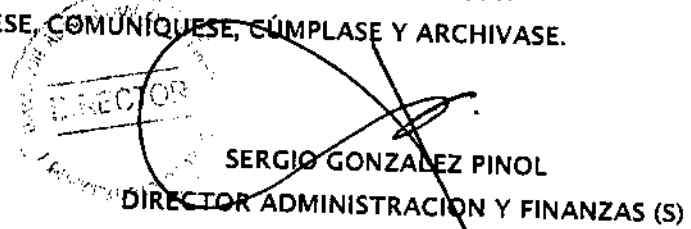
DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a ZULEMA RAQUEL HUENCHUMAN AROS la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **VENTA DE LEÑA Y CARBON** Rol N°9-14683, que funcionará en calle **ISLOTE N°2047 POBL. LA HACIENDA** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2011, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

Registro Microempresa N°1351 del 23.09.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YUR/BNGY/jvh

Distribución

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
Rentas y Patentes. (2)